



**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE
LA REPUBLICA**

**ADMINISTRADORA DE
PENSIONES Y CESANTIAS**

2017

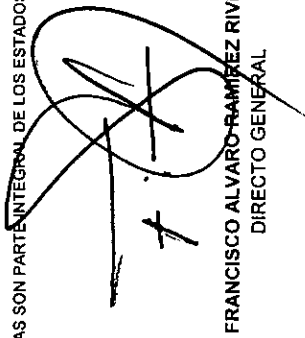
- **ESTADOS FINANCIEROS**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- **DICTAMEN REVISORIA FISCAL**

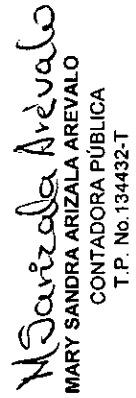
FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
 BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
 (Cifras en miles de pesos)

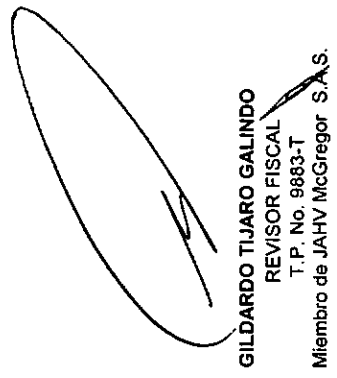
ACTIVO	NOTA	2017	2016	PASIVO	NOTA	2017	2016
CORRIENTE		2,888,167	3,051,440	CORRIENTE	10	698,413	610,238
Efectivo	6	1,530,783	1,110,885	Cuentas por pagar		403,144	201,203
Deudores	7	1,357,384	1,919,476	Obligaciones laborales		294,351	408,990
Materiales y Suministros	9	0	21,079	Otros Pasivos		918	45
NO CORRIENTE		5,874,350	5,518,505				
Seguros	9	65,278	58,172				
Propiedades, planta y equipo	8	3,554,230	3,226,786				
Depreciación Acumulada	8	(2,025,951)	(2,120,798)	TOTAL PASIVO		698,413	610,238
Bienes de Arte y Cultura	9	0	6,162				
Intangibles	9	1,137,312	1,080,644	PATRIMONIO	11	8,064,104	7,959,707
Amortización de Intangibles	9	(1,018,596)	(894,538)	Capital Fiscal		3,311,566	3,311,566
Valorizaciones	9	4,162,077	4,162,077	Superavit por Valorización		4,162,077	4,162,077
				Resultados ejercicios anteriores		486,064	312,941
				Resultado del Ejercicio		104,397	173,123
TOTAL ACTIVO		8,762,517	8,569,945	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8,762,517	8,569,945

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	14	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	15	0	0
Litigios y Demandas		4,188,108	5,270,661	Litigios y Demandas		20,847,171	20,763,757
Bienes Entregados en Custodia		0	0	Reservas Presupuestales		0	0
Deudoras por contra (CR)		(4,188,108)	(5,270,661)	Acreedoras por contra (DB)		(20,847,171)	(20,763,757)

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


 FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
 DIRECTO GENERAL


 MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
 CONTADORA PUBLICA
 T.P. No. 134432-T

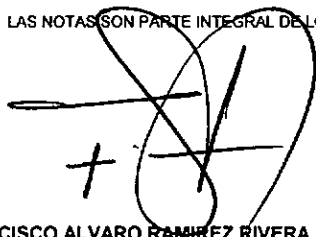

 GILDARDO TUJARO GALINDO
 REVISOR FISCAL
 T.P. No. 9883-T
 Miembro de JAHV McGregor S.A.S.

107

**FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)**

	NOTA	AÑO 2017	AÑO 2016
INGRESOS			
	12	<u>10,489,825</u>	<u>9,555,330</u>
Productos Manufacturados		1,403	1,162
Fondos Recibidos		9,420,320	8,655,954
Operación sin Flujo de Efectivo		1,840	0
Financieros		94,231	144,412
Otros ingresos ordinarios		971,570	749,824
Extraordinarios		329	3,978
Ajuste de Ejercicios Anteriores		132	0
GASTOS			
	13	<u>10,385,428</u>	<u>9,382,207</u>
Gastos de Personal		4,690,221	4,385,122
Gastos Generales		934,143	731,579
Impuestos y Contribuciones		625,257	560,361
Gastos de Operación		3,801,757	3,429,524
Provisiones, Depreciación, Amortización		264,306	227,615
Otras Transferencias		0	808
Operaciones Sin Flujo		3,326	0
Fondos Entregados		0	4,982
Financieros		3	11,785
Otros Gastos Ordinarios		14,397	30,431
Ajuste Ejercicios Anteriores		52,018	0
Utilidad del Ejercicio		<u>104,397</u>	<u>173,123</u>

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL

M. Arizala Arevalo
MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No. 134432-T



GILDARDO TIJARO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 9883-T
Miembro de JAHV McGregor S.A.S

MM

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
(Cifras en miles de pesos)


SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	7,959,707
VARIACIONES PATRIMONIALES PERIODO	104,397
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017	8,064,104

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	173,123
Resultados ejercicios anteriores	173,123
DISMINUCIONES:	(68,726)
Resultadodel ejercicio	(68,726)
TOTAL INCREMENTOS Y DISMINUCIONES	104,397

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL


MARY SANDRA ARIZALA AREVALO
CONTADORA PÚBLICA
T.P. No.134432-T


GILDARDO TIJERO GALINDO
REVISOR FISCAL
T.P 9883-T
Miembro JAHV McGregor S.A.S



Fondo de Previsión Social del Congreso de la República "FONPRECON"
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

NOTA 1.1 Naturaleza jurídica.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, es un establecimiento público del orden nacional, perteneciente a la Rama Ejecutiva del Poder Público, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, creado por la Ley 33 de 1985, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.

Por reorganización estatal el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica FONPRECON, como entidad Administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, cambió del sector del trabajo de la seguridad social al sector salud de la protección social.

NOTA 1.2. Función Social o Cometido Estatal

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, Administra el Régimen de Prima Media con Prestación Definida y es responsable del reconocimiento y pago de las Pensiones de Vejez o jubilación, de Invalidez y de Sobrevivientes y demás prestaciones económicas de los Congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para el sistema de pensión a FONPRECON de conformidad con las normas vigentes.

Además, atiende el pago de cesantías de los empleados del Congreso de la Republica (Cámara de Representantes, Senado de la Republica y de las Unidades de Trabajo Legislativo) utilizando los recursos del presupuesto nacional.

1.2.1 Estructura Organizacional

La reestructuración realizada mediante Decreto 3993 del 16 de octubre de 2008, busco profesionalizar la planta, igualmente modifíco su estructura, reduciendo niveles jerárquicos, convirtiéndola en una estructura plana.

La estructura de la planta de personal de FONPRECON, está conformada de la siguiente manera:

1. CONSEJO DIRECTIVO
2. DIRECCIÓN GENERAL
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3. SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

5. ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN

5.1. Comisión de Personal

5.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Mediante Resolución 1529 del 01 de diciembre de 2008, la entidad creó los grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera y de Prestaciones Económicas; así mismo con Resolución 1531 del 01 de diciembre de 2008, distribuyó los cargos de los mencionados grupos, con el propósito de cumplir con carácter permanente las funciones que le fueron asignadas.

La entidad mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014 "*Por la cual se adopta el reglamento del recaudo de cartera en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, y se adoptan otras disposiciones complementarias*", en su artículo 8º conformó el Grupo Interno de Cartera.

Mediante Resolución 054 del 03 de febrero de 2014, se creó el grupo administrativo de Gestión judicial con carácter permanente en la oficina asesora jurídica, el cual estará conformado por un coordinador, funcionario del nivel profesional, que adelante la gestión de defensa judicial de FONPRECON.

Mediante Resolución 0143 del 21 de abril de 2016, se crea y organiza el grupo interno de trabajo de Archivo y Correspondencia con carácter permanente, dependiente de la Subdirección Administrativa Y Financiera.

La planta de personal vigente es de 53 cargos.

1.2.2 Aseguramiento Sistema Gestión de Calidad

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON renovó sus certificaciones de calidad por tres años en la vigencia 2015 en normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. Mediante auditoria de renovación que se realizó los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2015.

Las certificaciones de calidad otorgadas por ICONTEC están sujetas a visitas anuales de seguimiento, para el año 2017, se evaluó la vigencia 2016 mediante auditoria programada de ICONTEC el día 27 de febrero de 2017. La vigencia 2017 será evaluada los días 20 y 21 de marzo de 2018 de acuerdo a la programación entregada por ICONTEC.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON se encuentra certificado hasta el 24 de enero de 2019.

1.2.3 Gestión de Riesgos

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

Para el manejo del riesgo FONPRECON cuenta con dos sistemas: el de Administración de Riesgo Operativo SARO y el de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

En el año 2017 se continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo, a través de la Unidad de Riesgo Operativo quien, en coordinación con los líderes de los procesos y sus colaboradores, realizaron una labor permanente en la revisión y actualización de los riesgos y sus controles.

En la actualidad cada proceso cuenta con su mapa de riesgos. Se dispone de 12 mapas de riesgos con un total de 58 riesgos de gestión y 21 de corrupción. De igual forma existe un mapa de riesgos del SARLAFT, con 5 riesgos.

Los riesgos son monitoreados en forma permanente por los líderes de los procesos y se revisan y actualizan mínimo una vez al año. A los eventos de riesgos materializados se les efectuó tratamiento y seguimiento con el fin de corregir y prevenir una nueva materialización.

Se cuenta con los manuales SARO y SARLAFT, los cuales son actualizados de forma permanente por la Unidad de Riesgo Operativo, de conformidad con los cambios en la metodología y normatividad vigentes.

1.2.4 Gobierno Corporativo

El Consejo Directivo y la Alta Dirección de FONPRECON, conocen ampliamente las responsabilidades que implica el manejo de los riesgos involucrados en sus actividades y hace seguimiento a través de la evaluación a los informes presentados por la administración, el defensor del consumidor, el oficial de cumplimiento y el revisor fiscal, así mismo, solicita el avance en los planes de mejoramiento suscritos por la entidad con los organismos de control. De igual forma, se presenta informes periódicos del estado de los procesos y las políticas de gestión de riesgos adoptadas por FONPRECON.

La política de gestión de riesgos de la entidad ha sido impartida desde la Alta Dirección y está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades. Además, la Alta Dirección analiza el contenido de las políticas sobre gestión de riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo en FONPRECON, se considera poco probable, pero en caso de presentarse su impacto, se reflejará desde el punto de vista de su reputación y buen nombre.

NOTA 2. Políticas y prácticas contables

NOTA 2.1 –Aplicación marco conceptual del plan general de contabilidad pública

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

Para la preparación y revelación de la información financiera, económica, social y ambiental, la entidad se rige por el Marco Conceptual de la contabilidad pública vigente, Resolución 356 de septiembre 05 de 2007, Resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, que establecen las políticas principios y normas contables de obligatorio cumplimiento.

NOTA 2.2 – Aplicación del catálogo general de cuentas

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos en los estados contables, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, aplica el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007, Resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN a nivel de documento fuente. Así mismo, se tiene en cuenta el Manual de Procedimientos y demás normas expedidas para el adecuado registro de las operaciones expedidas por la CGN.

NOTA 2.3 – Aplicación de normas y procedimientos

La información contable al cierre de la vigencia 2017, se presenta conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución, 356 del 05 de septiembre de 2007 y la Resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, expedidas por la Contaduría General de la Nación CGN. A continuación, se presentan las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Entidad.

NOTA 2.3.1. Reconocimiento de la totalidad de las operaciones:

La entidad registra en sus Estados Financieros, la totalidad de las operaciones realizadas para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan el activo, el pasivo, el patrimonio, el ingreso y gasto ordinario y extraordinario de la entidad, La unidad monetaria utilizada para las cuentas del Balance General, las cuentas del Estado de Actividad Financiera, - Económica – Social y Ambiental es el peso colombiano, para el registro de dichos conceptos se aplica la base de causación para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

NOTA 2.3.2 Sistema Contable SIIF Nación y sistemas auxiliares.

El almacén tiene habilitado el manejo del aplicativo ZBOX del proveedor ZUE: Inventarios y Activos Fijos. En el módulo inventarios se hacen todos los movimientos tanto elementos evolutivos como elementos de consumo y en activos fijos se ingresan únicamente los elementos devolutivos para efectuar el proceso de depreciación.

El Grupo interno de Trabajo de Cartera, cuenta con un aplicativo ZBOX del proveedor ZUE, que liquida mensualmente el valor de la cuota parte, por cada entidad concurrente y

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

pensionado, con base en la nómina pagada del respectivo mes, información con la cual se genera las cuentas de cobro, las cuales son enviadas a cada entidad deudora.

Igualmente, a través del aplicativo ZBOX se liquida mensualmente los intereses de las deudas por concepto de cuotas partes.

La liquidación de la deuda por entidad y pensionado, se genera desde el aplicativo de cartera, el cual tiene interfaz con el aplicativo ZBOX.

El grupo de talento humano cuenta con el sistema ZBOX del proveedor ZUE, Liquidador de Nómina de planta de personal que provee la causación mensual, provisiones y la consolidación de las prestaciones al cierre de la vigencia.

La subdirección de prestaciones económicas cuenta con el sistema ZBOX - ZUE Liquidador de Nómina de Pensionados, el cual genera y registra contablemente los conceptos de causación y pago de nómina.

NOTA 2.3.3 Propiedad Planta y Equipo:

Se registran los activos tangibles que fueron adquiridos para el funcionamiento del Fondo para el giro del negocio, se contabilizan al costo histórico, se afectan por las adiciones, mejoras que aumentan significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del costo y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realizan para su conservación, se cargan a gastos a medida que se causan.

Se efectuó el cálculo de la depreciación y amortización de activos, aplicando el método de línea recta, individualizada y de acuerdo con el número de años de vida útil previstos para los diferentes grupos de activos en el Plan General de Contabilidad Pública.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	PORCENTAJE ANUAL	PORCENTAJE MENSUAL
EDIFICACIONES	50	2%	0.16%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	25	4%	0.33%
PLANTAS Y DUCTOS	15	7%	0.33%
MAQUINARIA Y EQUIPO	15	7%	0.33%
EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	10	10%	0.83%
MUEBLES Y ENSERES	10	10%	0.83%
EQUIPO DE OFICINA	10	10%	0.83%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10	10%	0.83%
EQUIPO DE TRANSPORTE	10	10%	0.83%
EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	10	10%	0.83%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5	20%	1.66%

Bienes de Consumo:

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente (0.5% SMLMV), que tengan las características para ser clasificados como útiles de oficina, se registrarán como gasto (Instructivo 001 de febrero 01 de 2017 CGN); adicionalmente, se establecen controles sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales.

Gastos anticipados y Cargos diferidos:

La amortización se registra a partir del momento en que se reconoce el ingreso o el gasto, en el caso de las pólizas de seguros se difiere y se amortiza mensualmente, durante el tiempo de vigencia de la póliza. Los materiales y suministros se van disminuyendo y llevando al gasto en la medida que almacén los va entregando a las diferentes dependencias de la entidad, las licencias de programas de cómputo y los programas de computador se amortizan en un periodo no mayor a cinco (5) años.

2.3.4 Cuentas por pagar:

La entidad registra las obligaciones adquiridas con personas naturales y jurídicas, al momento de recibir la factura o cuenta de cobro por concepto de la adquisición de bienes y servicios, aportes por pagar a afiliados, parafiscales de los empleados de planta, acreedores varios y retenciones en la fuente, impuestos nacionales y distrital, entre otros.

2.3.5 Valorizaciones:

Las valorizaciones representan el mayor valor de los activos, con relación a su costo histórico ajustado. Dichas valorizaciones se deben registrar por separado dentro del patrimonio.

La entidad realizó por intermedio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en el mes de diciembre de 2016, el último y más reciente avalúo técnico a los bienes inmuebles de la entidad, el cual se realizó con la correspondiente ficha técnica y conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

2.3.6 Capital Fiscal:

Corresponde a los aportes otorgados para la creación y desarrollo de la institución y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de los resultados del ejercicio, Patrimonio Público Incorporado, Ajustes por Inflación de los activos y otras, en cumplimiento a lo dispuesto con el Plan General de Contabilidad Pública.

2.3.7 Responsabilidades fiscales:

Registra los procesos relacionados con el detrimento del patrimonio público en curso de las autoridades competentes, por faltantes de bienes provisionado en su totalidad y con cargo a exfuncionarios del fondo.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

2.3.8 Cuentas de orden:

Representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

2.3.9 Ingresos y gastos:

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA 2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes:

En cumplimiento de la norma técnica relativa a la tenencia de los libros contables, tiene registrados los libros principales y auxiliares, en idioma español.

FONPRECON en cumplimiento de las directivas del Gobierno Nacional (Directiva Presidencial 04 de 2012), la cual busca que mediante la identificación, racionalización, simplificación y automatización de los procesos, procedimientos y servicios internos, entre ellas, la implementación de una política de eficiencia administrativa y cero papel, dispuso que los libros oficiales no deben ser impresos sino que serán almacenados en medio magnético con la debida seguridad informática y custodia, prevista para la información financiera y contable.

Nota 3. Proceso y resultados de la consolidación de la información contable:

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica - FONPRECON, presenta sus estados financieros, en forma individual con su correspondiente código de consolidación asignado por la Contaduría General de la Nación–CGN, Administradora 071200000, Vejez 061600000, Invalidez 923269198 y Sobrevivencia 923269199. Por lo anterior, FONPRECON no transmite información financiera y contable en forma consolidada.

NOTA 4. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

NOTA 4.1. Limitaciones de orden contable.

NOTA 4.1.1 Parametrización SIIF Nación año 2017:

La vigencia 2017, presenta mejoras en la parametrización contables a partir de la implementación de la Resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, donde se incorpora el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los Patrimonios Autónomos. La parametrización contable de la administradora de pensiones no presenta mayores inconvenientes.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

Frente a la obligación de reportar ante la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Financiera de Colombia, se da estricto cumplimiento a las disposiciones e instrucciones impartidas por estos organismos, destacando la mejora de los procedimientos contables que existen entre el Ministerio de Hacienda como administrador del SIIF y la Contaduría General de la Nación como órgano rector de la contabilidad pública en Colombia.

NOTA 4.1.2. Interpretación de Normas:

FONPRECON aplica los procedimientos, normas y circulares emitidas por el Órgano Rector de la contabilidad pública (CGN), en el caso de presentarse diferencias en la interpretación normativa, se eleva consulta al órgano de regulación para definir la aplicación y reconocimiento de los hechos económicos.

NOTA 5. Efectos y cambios significativos en la información.

NOTA 5.1 Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes.

NOTA 5.1.1 Comité de Cartera y Sostenibilidad Contable.

Cartera:

Mediante Resolución 0409 del 24 de junio de 2014, se creó el Grupo de Gestión de Cartera para la entidad.

Se designa al Coordinador para el Grupo Interno de trabajo de Gestión de Cartera, mediante la Resolución 512 del 24 de agosto de 2015.

El día 24 de septiembre de 2015, se crea el Comité de cartera, con el fin de proponer la metodología para desarrollar las políticas y seguimiento a la gestión de cartera, armonizar las normas que se expiden en relación con la cartera pública, las políticas y reglamentos internos de la entidad frente a la cartera de FONPRECON.

Se actualizó el reglamento interno de recaudo de cartera, mediante la Resolución 650 del 22 de diciembre de 2016, ajustándolo a la normatividad vigente. Así mismo, se creó el procedimiento denominado: "Gestión integral de cartera", unificando los procesos de cobro persuasivo y coactivo.

Durante la vigencia 2017, el comité de cartera sesionó mensualmente y presentó informe relacionado con la gestión realizada para el cobro y recaudo de la misma.

Contabilidad:

Para la vigencia 2017, se revisó, analizo y verifico el nuevo marco normativo expedido por la CGN, mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y el instructivo 002 de la misma

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS
Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

fecha, para la implementación de las NICSP, Adicionalmente se consolidó la información de las diferentes áreas para construir el manual de políticas y prácticas contables a partir de la convergencia a normas internacionales.

NOTA 5.1.2 Modificación al manual de procedimientos:

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 634 del 19 de diciembre de 2014, que modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y que incorpora el nuevo procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los patrimonios autónomos de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, el cual se aplicó a partir del 01 de enero del 2015.

Con la aplicación del nuevo marco normativo de convergencia hacia los estándares internacionales de contabilidad, durante la vigencia 2017, se realizó la verificación, depuración y ajuste de las cuentas contables de mayor efecto en la situación financiera del Fondo, entre ellas: Inventarios, Cartera y Cargos Diferidos, se realizó la revisión y ajustes en el manual de política contable, fijando las nuevas políticas; de acuerdo con la Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 de la CGN.

La aplicación del nuevo marco normativo, entra en vigencia y aplicación a partir del 1º de enero de 2018.

NOTA 5.2. Comité de Sostenibilidad Contable:

Durante la vigencia 2017, se realizaron los Comités de Sostenibilidad Contable, previstos en la Resolución 0020 del 25 de enero de 2017, en dichos comités fueron presentadas y sometidas a consideración los ajustes, reclasificación y depuración de las cuotas partes pensionales por cobrar.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 6. DISPONIBLE: SALDO DE BANCOS

El disponible a 31 de diciembre de 2017, comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Bancolombia 03197771589	(1)	2.160	1.381	779
Occidente 56-08048-2	(2)	1.437.500	1.109.504	327.996
Costas Procesales 256092727	(3)	91.123	0	91.123
TOTAL		1.530.783	1.110.885	419.898

- 1) Bancolombia servicios personales, a esta cuenta llegan los recursos procedentes de la nación para el pago de nómina de empleados y para atender los gastos generales de FONPRECON, se evidencia un aumento debido a que, al cierre de año, quedaron pendientes de pago algunos gastos generales.
- 2) Banco de Occidente recursos propios, en esta cuenta se manejan los recursos originados en la comisión por administración de los Fondos de Reservas.
- 3) En esta cuenta se registran los recaudos para el pago de Costas Procesales a las firmas contratistas, el saldo corresponde al valor de los impuestos retenidos la cual será trasladada a la cuenta bancaria Número 56-08048-2 del Banco de Occidente, dicho traslado, quedo pendiente debido al cierre bancario.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017, comprende:

DETALLE	REF.	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Anticipo adquisición de bienes y servicios		692	0	692
Anticipo o Saldo a Favor por Imppto.		43	0	43
Recursos Entregados en Administración	(1)	1.332.998	1.904.456	-571.458
Otros Deudores	(2)	23.651	15.020	8.631
TOTAL		1.357.384	1.919.476	-562.092

Las cuentas por cobrar presentan una disminución, debido principalmente al menor valor de los recursos entregados en administración al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la denominada SCUN.

- 1) Recursos de la entidad administradora que se encuentran administrados por la Dirección del Tesoro Nacional, en la cuenta SCUN.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

- 2) Registra los valores del recobro por incapacidades de las diferentes entidades prestadoras de salud.

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Terrenos	128.266	128.266	0
Construcciones en Curso	534.105	0	534.105
Edificaciones	1.256.657	1.256.657	0
Maquinaria y equipo	0	18.095	-18.095
Equipo médico y científico	0	27.678	-27.678
Muebles, enseres y equipos de oficina	532.668	536.421	-3.753
Equipos de comunicación y computación	1.009.429	1.131.755	-122.326
Equipo de transporte, tracción y elevación.	88.224	93.344	-5.120
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles.	4.881	34.570	-29.689
Depreciación acumulada	-2.025.951	-2.120.798	94.847
Propiedades, planta y equipo	1.528.279	1.105.988	422.291

Valor de los activos fijos de la entidad a 31 de diciembre de 2017, presentan un incremento, debido principalmente, al reconocimiento de las construcciones en curso, como resultado del registro contable del contrato de remodelación de las oficinas del Fondo mediante el Convenio Interadministrativo Número 026 del 29 de agosto de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Con el objeto de Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de adecuación física de la sede del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, ubicadas en los pisos 2 y 3 de la Cra. 10 No.24-55 del Edificio World Services de Bogotá.

Para el año 2017 se realizó la revisión física de los activos identificando los que deben pertenecer a este rubro de acuerdo a las características contenidas en el marco normativo vigente, como resultado se procedió a dar de baja a los elementos relacionados en la Resolución interna número 0481 del 24 de octubre de 2017, estos elementos fueron entregados a un gestor ambiental, autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

NOTA. 9. OTROS ACTIVOS

Su composición a diciembre 31 de 2017 es la siguiente:

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

DETALLE	REF.	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Seguros	(1)	65.278	58.172	7.106
Materiales y Suministros		0	21.079	-21.079
Bienes de Arte y Cultura		0	6.162	-6.162
Intangibles	(2)	1.137.312	1.080.644	56.668
Amortización de Intangibles	(3)	-1.018.596	-894.538	-124.058
Valorizaciones		4.162.077	4.162.077	0
TOTAL		4.346.071	4.433.596	-87.525

Los otros activos presentan una disminución a 31 de diciembre de 2017, debido principalmente al efectuado de las bajas de los inventarios de elementos que se encontraban registrados en este rubro, como elementos de arte y cultura, así como materiales y suministros, bienes que están incluidos en la Resolución interna número 0481 del 24 de octubre de 2017.

- 1) Gastos pagados por anticipado por concepto de seguros este corresponde al saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017.
- 2) Valor de los intangibles (licencias y software) que la entidad posee a 31 de diciembre de 2017 este valor corresponde al costo histórico con sus respectivos ajustes por inflación.
- 3) Valor de la amortización de los intangibles a 31 de diciembre de 2017, la entidad los amortiza por un período de 5 años.

NOTA 10. PASIVO

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017, están constituidas, así:

DETALLE	REF.	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Adquisición Bienes y Servicios	(1)	187.189	13.176	174.013
Acreedores	(2)	157.368	59.575	97.793
Retención en la Fuente – ICA		58.587	128.452	-69.865
Salarios y Prestaciones Sociales		294.351	408.990	-114.639
Recaudos a Favor de Tercero	(3)	918	45	873
TOTAL		698.413	610.238	88.175

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017, presentan un aumento debido principalmente a que las facturas y cuentas por pagar, por concepto de proveedores de bienes y servicios, así como de honorarios, entre otros quedaron pendientes por pagar.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

- 1) Saldo correspondiente al valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por los siguientes conceptos: bienes devolutivos, servicio de fotocopiado, servicio de impresos y comunicaciones.
- 2) Este saldo corresponde al valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por concepto de suscripciones, honorarios, servicios y compras entre otros.
- 3) Valor correspondiente a los Impuestos por concepto de estampillas, pro Universidad Nacional y contribución contrato de obra pública de P&C PROYECTAR Y CONSTRUIR S.A.S.

NOTA 11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio se encuentra conformado así:

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Capital Fiscal	3.311.566	3.311.566	0
Superávit por Valorización	4.162.077	4.162.077	0
Resultados ejercicios anteriores	486.064	312.941	173.123
Resultado del Ejercicio	104.397	173.123	-68.726
TOTAL	8.064.104	7.959.707	104.397

- 1) El incremento del patrimonio obedece a los excedentes de la vigencia 2016 que genero utilidad, y mediante el cierre del ejercicio fue trasladada a la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores.

NOTA 12. INGRESOS

DETALLE	REF.	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Productos Manufacturados		1.403	1.162	241
Operaciones Interinstitucionales	(1)	9.422.160	8.655.954	766.206
Financieros		94.231	144.412	-50.181
Comisión por Administración	(2)	971.570	749.824	221.746
Extraordinarios		329	3978	-3.649
Ajuste Ejercicios Anteriores		132	0	132
TOTAL		10.489.825	9.555.330	934.495

El incremento de los Ingresos para la vigencia 2017, corresponde principalmente por las cuentas de operaciones interinstitucionales y comisión por administración.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

- 1) El saldo de las operaciones Interinstitucionales, corresponde a las transferencias de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de pensiones y cesantías a los congresistas y empleados del congreso y para el pago de los gastos generales y servicios personales, los cuales son financiados con recursos de la nación.
- 2) La comisión por administración, aumento debido a los rendimientos generados sobre los depósitos en administración a cargo de la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN), Devolución de aportes del Señor Garro Zapata Fabio y por la distribución de aportes de pensionados del Senado de la Republica, la Cámara de Representantes y de Fonprecon.

NOTA 13. GASTOS

DE ADMINISTRACIÓN	REF.	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
Sueldos y Salarios	(1)	4.690.221	4.385.122	305.099
Contribuciones Efectivas		499.357	440.108	59.249
Aportes Sobre Nómina		102.649	92.879	9.770
Gastos Generales	(2)	934.143	731.579	202.564
Impuestos Contribuciones y Tasas		20.400	24.272	-3.872
DE OPERACIÓN				
Cesantías	(3)	3.648.952	3.358.949	290.003
Gastos Generales		152.805	70.575	82.230
Depreciación - Amortización		264.306	227.615	36.691
Transferencias		0	808	-808
Comisión y Otros Gastos Bancarios		2.851	3.102	-251
Operaciones Interinstitucionales		0	4.982	-4.982
Operación sin Flujo de Efectivo		3.326	0	3.326
Financieros		3	11.785	-11.782
Otros Gastos Ordinarios		14.397	30.431	-16.034
Ajuste Ejercicios Anteriores		52.018	0	52.018
TOTAL		10.385.428	9.382.207	1.003.221

- 1) En esta cuenta se refleja las erogaciones por concepto de pagos laborales de la nómina de los empleados de planta de la entidad.
- 2) Este saldo corresponde al valor de los gastos generales en que debe incurrir la entidad para su funcionamiento este rubro está compuesto por: servicios, vigilancia, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje de los contratistas, fotocopias, impresos y publicaciones, seguros generales, contratos de administración, elementos de aseo, lavandería y cafetería y gastos legales.

ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS

Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(valores expresados en miles de pesos)

- 3) El saldo de los gastos de operación por concepto corresponde a los valores reconocidos por cesantías a los congresistas y empleados del congreso los cuales son financiados con recursos de la nación.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DETALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
DERECHOS CONTINGENTES			
Litigios y Demandas	4.188.108	5.270.661	-1.082.553
TOTAL	4.188.108	5.270.661	-1.082.553

El Fondo registra en estas cuentas los litigios o demandas a favor de la entidad contra exfuncionarios o por acciones de repetición, para la vigencia 2017, se presenta una disminución debido a que dichas demandas a favor están pendientes de un fallo definitivo.

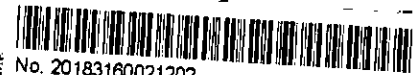
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DÉTALLE	AÑO 2017	AÑO 2016	VARIACION EN \$
DERECHOS CONTINGENTES			
Litigios y Demandas	20.847.171	20.763.757	83.414
TOTAL	20.847.171	20.763.757	83.414

En esta cuenta se registran los litigios o demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, para la vigencia 2017, se presenta un incremento debido al ingreso de nuevas demandas.

Bogotá, 16 de Febrero de 2018

JAHV-057-2018


No. 20183160021202
Asunto: Informar estado financiero
Fecha: 2018-02-28 13:08 Radicador: ncaro
Destino: 200 - DIRECCION GENERAL
Remitente: JAHV MCGREGOR S.A.
Bogotá D. C. cr 10 No. 24-55 Tel 3415566.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Consejo Directivo

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FONPRECON

Ciudad.

Informe Sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros del **FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA –FONPRECON, ADMINISTRADORA DE PENSIONES**, que comprenden el estado de situación financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo por el año que termino en esa fecha y sus respectivas Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron examinados por nosotros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. Dichos Estados Financieros se encuentran certificados por el Representante Legal y por el Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon. De

acuerdo con las leyes colombianas la certificación otorgada garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en ellos, han sido verificadas previamente por la Administración de la Entidad, la cual es a su vez responsable de su preparación. Nuestra responsabilidad sobre dichos Estados Financieros consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NAI. Estas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los requisitos éticos y planee y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de los estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros.

En la evaluación de estos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables

hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

Consideramos que nuestras auditorias proveen una base razonable para emitir la opinión sobre los estados financieros que expresamos en los párrafos siguientes.

Resultados y Riesgos

4. Durante la vigencia de 2017, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica, continuó con el sistema de control de calidad vigente, actualizando sus procedimientos administrativos, en 62 documentos, que incluyen manuales de procedimiento, mapas de riesgos, formatos y caracterizaciones de los procesos con que cuenta la entidad.
5. El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, está certificado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, por un periodo de tres (3) años en las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, hasta el 24 de enero del año 2019.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República respecto a éste tema, debe continuar con la labor que viene adelantando y mantener las condiciones que permitan el fortalecimiento del sistema.

6. En concordancia con la Circular 054 de 2008, pudimos evidenciar que durante la vigencia 2017, el Fondo en aplicación de la herramienta desarrollada para el efecto, continuó con la ejecución de las auditorias propias del control interno y en conjunto con Calidad se realizaron evaluaciones en las diferentes

dependencias, con el fin de impulsar el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

7. Durante el ejercicio económico en materia de Prestaciones Económicas, el Fondo en aplicación también a lo dispuesto por la Circular 054 de octubre de 2008, y siguiendo los criterios y parámetros mínimos consagrados en el Capítulo XXI sobre las Reglas Relativas a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la Circular Básica Jurídica de la misma entidad, adoptó los manuales para el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO y Riesgo Legal SARLAFT, mediante los cuales está efectuando los controles necesarios a fin de prevenir este tipo de Riesgos para la entidad. La Revisoría Fiscal considera que, en esta materia, la entidad, en términos generales, está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.
8. Durante la vigencia 2017, de acuerdo a los lineamientos dados por la resolución 305 de 2008 – UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y con el fin de dar a conocer los posibles incidentes, para ser evaluados y definidos como mecanismos de control a ejercer por parte de la entidad, se llevaron a cabo los Comités de Desarrollo Administrativo.
9. Se observa un positivo avance en la actualización de los módulos de Cartera, Nomina, Activos Fijos y modernización en lo que respecta al área de sistemas de la entidad en la adquisición de equipos de cómputo, dispositivos de seguridad para controlar y mejorar lo concerniente al DHCP, software antivirus mejorando satisfactoriamente los procesos internos encaminados al cumplimiento de las operaciones de la entidad. Como también la eficiencia en la administración de los correos electrónicos operados directamente por la entidad y no por contratación de Hosting con terceros.

10. En la actualidad el fondo trabaja el sistema financiero a través del aplicativo SIIF Nación II, a través del Ministerio de Hacienda trabajando en tiempo real y en línea.
11. En cuanto al principio de viabilidad económica y financiera, en términos generales el Fondo ha manejado sus operaciones sobre criterios razonables y presenta una utilidad al cierre del ejercicio económico del año 2017 por valor de \$104,3 millones, que comparada con el periodo inmediatamente anterior presenta una disminución del 39,7% correspondiente a \$68,7 millones de pesos, como consecuencia principalmente del incremento en los gastos de personal administrativo, gastos generales y de operación.

Opinión

12. De acuerdo a nuestro examen y con los demás procedimientos que aplicamos en las circunstancias, nuestro concepto profesional se consigna como sigue :

En nuestra opinión, los citados Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, por el año terminado en esa fecha y auditados por nosotros, presentan razonablemente la situación financiera del **FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**. Declaramos que esta auditoria se desarrolló de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, en concordancia con el Plan General de Contabilidad Pública.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

13. En aplicación a lo dispuesto en el Decreto 302 de 2015, que implica pronunciarse sobre lo dispuesto en el Artículo 209 de Código de Comercio, conceptuamos que el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, dispone de una estructura de control interno, que le permite ejercer control de los procesos administrativos, jurídicos, técnicos, financieros y contables, necesarios para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros en su poder, y mantiene la actualización y adecuación de los manuales de procesos y procedimientos necesarios para el mejoramiento del sistema institucional.
14. Con base en el desarrollo de nuestras demás labores de Revisoría Fiscal, conceptuamos también que durante el año 2017, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustaron a las disposiciones normativas, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y se llevaron y conservaron debidamente, de igual forma, las medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de terceros en su poder. Excepto por las sesiones del Consejo Directivo, que por la inasistencia de algunos de sus integrantes ocasiono falta de Quorum y la consecuente cancelación de varias reuniones a pesar de las convocatorias realizadas por la Administración del Fondo, incumpliendo así con lo dispuesto en el Decreto 1203 de 1998 y el Acuerdo 5 de 2003, Artículo 11, que establece: *"El Concejo Directivo del Fondo se reunirá ordinariamente una (1) vez cada mes y extraordinariamente cuando sea convocada por su Presidente, el Director General o por solicitud de tres (3) de sus miembros principales"*. Este hecho conllevó o a que se realizaran solo nueve (9) reuniones de Consejo Directivo durante la vigencia 2017.



15. La entidad durante el ejercicio contable 2017, liquidó en forma correcta y pagó en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral. Existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos

Párrafo de Énfasis

16. Aunque está revelado en las notas a los estados financieros, esta revisoría fiscal encuentra adecuado resaltar la siguiente situación. De acuerdo con la Ley 33 de 1985, el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de la Protección Social y cumple con la función de efectuar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de los Congresistas, de los empleados del Congreso y de los empleados del mismo Fondo. Por lo anterior, el Fondo es solo pagador y no administrador de tales dineros.
17. El Senado y la Cámara no giran al fondo las doceavas partes de los ingresos para el pago de esta prestación y por lo tanto su labor se limita a recepcionar las solicitudes de reconocimiento y a reconocerlas, si es del caso, y su financiación procede de los recursos girados por la Nación.

Párrafo de Otros Asuntos

18. **Eventos Posteriores:** De acuerdo a la Resolución 533 de octubre de 2015, emanada de la Contaduría General de Republica, se imparten por este organismo, las instrucciones para el reconocimiento, medición, preparación y revelación de los informes financieros sobre la base de las Normas

Internacional de Contabilidad del Sector Público, señalando la fecha de transición y el primer periodo de aplicación. Para el caso del FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, su fecha de aplicación inicia a partir del 1 de enero de 2018.

JAHV McGregor S.A.

GILDARDO TIJARO GALINDO

Revisor Fiscal

T.P. 9883-T